

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Estudios de Asia Oriental por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502576
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios de Asia Oriental
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo (Universidad de Málaga) Facultad de Filosofía
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	Universidad de Málaga

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==	PÁGINA	1/12



PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por las universidades solicitantes y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por las universidades, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Se presentan dos autoinformes independientes, siendo un único Título el que se evaluaba. Se cuenta con dos páginas web, una de la US y otra de UMA, por lo que se constata que el Título cuenta con más de una web oficial. La información pública no está, por tanto, unificada. Las diferentes webs tienen estructuras diferentes y aportan informaciones en ocasiones distintas o contradictorias que plantean dudas acerca de su estado de actualización.

El último Informe de seguimiento de DEVA apuntaba ya a esta deficiencia, por lo que se constata que los responsables no la cumplieron de cara a la renovación de la acreditación del Título. Se atiende la recomendación del Informe Provisional en el sentido de disponer en una página web conjunta para US, UMA y Andalucía Tech. En las alegaciones se indica que se está trabajando en ello y que se procurará la migración de todos los datos actuales, la inclusión de toda la información y la eliminación de posibles duplicidades. Si bien se valoran positivamente dichas acciones de mejora, se mantiene la recomendación en el Informe Final hasta su completa resolución.

En relación con la modificación del Informe Provisional dirigida a subsanar carencias informativas en la sede de UMA, el enlace facilitado <http://www.andaluciatech.org/estudios-yacceso/grados-conjuntos/estudios-asia-oriental> no funciona por lo que no se pueden comprobar los detalles generales de la Titulación. Accediendo a la web de UMA se comprueba que todavía hay información sobre guías docentes no disponible (ejemplo, <http://www.uma.es/centers/subject/fest/5159/53875/>). Dada la inmediatez del próximo curso académico es muy urgente hacer pública dicha información, por lo que se mantiene como recomendación de especial seguimiento. En las alegaciones remitidas se indica cómo se articula el desarrollo y seguimiento del proceso específico de matrícula de las distintas menciones del Título. La información sobre este proceso está disponible en la página web de la Universidad de Sevilla y se hace constar que se ha solicitado a la Universidad de Málaga la publicación de esta información en su web.

En las dos webs actuales existe difusión de la información general y específica del Título y difusión adicional del mismo a través de folletos, boletines y listas de distribución. Ante el problema de desinformación y falta de orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, aspecto calificado como debilidad del Título, se ha adoptado un procedimiento (un estudiante dinamizador del centro) para facilitar la distribución de la información entre este colectivo de estudiantes. Este estudiante viene colaborando los dos últimos años con la Secretaría del Centro y se encarga de la difusión de las actividades y contenidos del Título a través de las redes sociales. En el

Código Seguro de verificación: PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==	PÁGINA	2/12



PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==

Autoinforme no se dejaba constancia expresa de la eficacia de dicho procedimiento, manteniéndose la percepción de que la información del Título no era adecuada.

En respuesta a la recomendación formulada, se indica en las alegaciones que se ha actualizado la documentación relativa a los Autoinformes de seguimiento en la web de título de la Facultad de Filosofía y Letras de la US. Se indica que se va a hacer lo mismo en UMA. El enlace que se proporciona de esta sede <http://www.uma.es/fest/cms/base/ver/base/absecontent/89205/calidad/> todavía no contiene información.

En respuesta a la recomendación de indicar las acciones que se han adoptado para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información web sobre el Título, se hacen constar distintas actuaciones. En la sede de UM se van a actualizar procedimientos. Se indica que los estudiantes han generado encuestas internas y que se incentivará la evaluación de items para analizar la satisfacción de los estudiantes en estos aspectos. En este sentido, se ha realizado una campaña informativa sobre la actualización y mejora de datos en la web del Título; también reuniones informativas con los estudiantes del Título, publicidad en tabloneros de anuncios, carga de datos relevantes en página de novedades de la web (como el Informe provisional de DEVA). No obstante, dada la temporalidad propuesta (marzo de 2018), se recomienda establecer un procedimiento desde la coordinación para recoger datos alternativos (reuniones con estudiantes, información del proceso de matrícula, etc.) y hacer un seguimiento más detallado de este proceso de evaluación.

Se ha publicado la composición de la Comisión de Garantía de la Calidad. Como se indicaba anteriormente, se recomienda considerar la inclusión de al menos dos estudiantes en lugar de uno, de forma que exista representatividad de este colectivo en las dos sedes donde se imparte el Título.

Recomendaciones:

- 1.- Se recomienda concretar cómo se articula el desarrollo y seguimiento del proceso de matrícula de las diversas menciones y hacer pública esta información en la web.
- 2.- Se recomienda hacer un seguimiento de la creación de una única página web oficial del Título.
- 3.- Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones que se han adoptado para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información web sobre el Título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- 1.- A la espera de articular una web común, la Universidad de Málaga ha de subsanar las carencias que presenta en la actualidad: dotar de contenido al apartado de programación docente que aparece vacío; incluir las guías docentes; hacer constar el apartado relativo a Calidad, etc.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Título dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) que se ha implementado gradualmente y que ha sido revisado, disponiéndose en la actualidad de la versión 4.0. Actualmente se utiliza la plataforma Logros para centralizar los distintos indicadores, así como la información recogida por el procedimiento de encuestación del estudiantado. La página web de UMA no recoge el apartado relativo al SGC. En el apartado dedicado al SGC en la web del Título (US) no se recoge el Autoinforme de seguimiento del curso 2014-15 (convocatoria 2013-14).

En las audiencias, los representantes institucionales manifestaron que se les habían requerido dos autoinformes. Asimismo, corroboraron que existen para este grado dos CGIC, dos Planes de Mejora y dos normativas de TFG, de lo que parece desprenderse que el Título no está siendo revisado conjuntamente, sino de forma independiente.

En el Autoinforme se relacionan distintas actuaciones para la mejora de la recogida de datos de varios

Código Seguro de verificación: PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==	PÁGINA 3/12



PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==

indicadores, completando así la implantación de todos los procedimientos de seguimiento anual y mejora. Queda pendiente la recogida de datos sobre la movilidad internacional (entrante y saliente), así como la encuestación a egresados del Título, a la espera de las primeras cohortes.

En el Autoinforme se aportan datos que permiten constatar que la información sobre el Título generada por el SGC es de utilidad para analizar la evolución de los indicadores y para detectar áreas de mejora, como por ejemplo, la relativa a la satisfacción de los estudiantes con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información web sobre el Título. El Título dispone también de indicadores de prácticas externas y de Trabajos Fin de Grado.

El hecho de que exista una Comisión de Garantía de la Calidad del Título por cada centro dificulta la coordinación.

En la evaluación del último autoinforme emitido (septiembre de 2016) se calificaba de 'satisfactorio' el Plan de mejora presentado, en tanto que se enumeran detalladamente los objetivos y propuestas de mejora. En las diversas acciones de mejora se recoge información sobre los objetivos, responsable, recursos necesarios, coste, fecha de obtención y meta a alcanzar. No obstante, no se detalla el modo en que el Plan de mejora se concibe, se aprueba, difunde y revisa.

La Universidad de Sevilla aporta certificación de programa de evaluación externa, que se valora como evidencia de la evaluación de sus títulos.

En las alegaciones se atiende la recomendación de establecer un procedimiento para evaluar el grado de empleabilidad del Título. En US el enlace <https://institucional.us.es/logros/> no funciona. En respuesta a la recomendación formulada en el Informe provisional, UMA indica haber establecido un procedimiento para la medición y mejora de la empleabilidad del Título. En concreto, se indica que se tiene previsto publicar en la web de la sede de Málaga la información sobre la inserción laboral de los egresados del Título.

No se aportan razones por las que la temporalidad de estas acciones se haya pospuesto a junio de 2018. Por otro lado, sería recomendable concretar el tipo de acciones en coordinación con UMA para la mejora y el fomento de la empleabilidad.

En respuesta a la recomendación de desglosar en el Autoinforme los datos de las dos sedes de la Titulación, se hace constar que en marzo de 2018 con la nueva V5 del SGC se solucionarán todas las Recomendaciones relativas a la falta de datos.

En respuesta a la recomendación de recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes, tutores internos y tutores externos sobre las prácticas externas, a la vez que analizar dicha información, en US se ha trasladado la recomendación al SPEE para que los datos de esta encuesta se trasladen a ítems porcentuales y específicos, mejorando así la calidad de los datos. En UMA se ha establecido un procedimiento y acciones de mejora. La temporalidad propuesta (junio de 2018) debiera reducirse en las dos sedes.

En las alegaciones se indica que se están implantando todas las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA. Se relacionan como evidencias la constitución (miembros) de las comisiones, los miembros de PAS que apoyan el desarrollo administrativo del Título, o medidas para mejorar los indicadores de satisfacción del estudiantado con el Título, entre otras acciones). Se prevé la implantación de otras acciones y se detalla el calendario.


Recomendaciones:

- 4-. Se recomienda establecer un procedimiento para evaluar el grado de empleabilidad del Título.
- 5-. Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción de los estudiantes con los tutores internos y tutores externos sobre las prácticas externas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- 2-. Se recomienda hacer un seguimiento de la calidad de los datos del Título y proceder a su desglose por sedes.

Código Seguro de verificación: PjBwCxbOqb43OnL0S1Wvyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PjBwCxbOqb43OnL0S1Wvyw==	PÁGINA 4/12
			
PjBwCxbOqb43OnL0S1Wvyw==			

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño del Título está actualizado, habiéndose producido cambios en la Memoria de Verificación (cambio de asignaturas de cuatrimestre y la redistribución de asignaturas de idiomas chino y japonés atendiendo a su nivel de competencia lingüística). Queda pendiente, como se indica en el Autoinforme, concluir el establecimiento de un marco normativo común entre las dos instituciones (UMA y US) en lo relativo a títulos conjuntos.

Se ha avanzado en el desarrollo normativo del Título en lo relativo a reconocimiento de títulos, evaluación y calificación, matrícula. Las prácticas externas del Título se rigen por una normativa propia de cada sede. Se ha avanzado en la aplicación informática que se utiliza para la gestión de estas prácticas. Desde el Secretariado de Prácticas en Empresa se estableció la figura de la Coordinadora de Centros para dar solución a todas las incidencias.

La gestión administrativa del Título está sustentada por el apoyo del PAS, así como de la coordinación general y técnica del mismo. El reconocimiento de créditos por cada una de las universidades participantes está regulado dentro del campus de excelencia Andalucía TECH. La Comisión académica del Título es la encargada de gestionar las solicitudes de reconocimiento del mismo.

La gestión de los programas de movilidad internacional se realiza a través del área de Relaciones Internacionales, junto con la plantilla de PAS, encargada de todos los trámites administrativos de este programa. En el Autoinforme se observa la eficacia de esta gestión, aportándose como dato el incremento en el número de estudiantes que disfrutaron de la movilidad internacional en los últimos cursos académicos. Contrasta este dato con la ausencia de movilidad SICUE, si bien se aporta un razonamiento al respecto. Se valora positivamente que los gestores del título hayan formalizado convenios con algunas universidades para incentivar dicha movilidad y que se hayan planteado otras iniciativas para fomentar la movilidad nacional. Es destacable el aumento de la movilidad internacional a China y Japón con el objetivo de aprender la lengua de la mención que cursan los estudiantes.

Se dice que se organizan tutorías individualizadas con cada uno de los estudiantes con plaza de movilidad adjudicada y también un sistema de video-tutorías para la solución de las posibles incidencias durante la estancia de movilidad internacional.

Los empleadores destacan de los egresados su nivel de competencia lingüística, si bien observan que podría ser insuficiente en algunos casos para su inserción en el mercado laboral (especialmente aquellos egresados que no han participado en ningún programa de movilidad). En la audiencia se destaca como fortaleza la interdisciplinariedad del plan formativo del Título, lo que aporta una formación versátil a los egresados, adecuada al actual mercado laboral. Señalaron igualmente la especificidad de los estudios que se imparten allí en la mención de coreano, única en el sistema universitario español. En las audiencias los representantes de estudiantes valoraron muy positivamente el perfil multidisciplinar del Título. Se destacó también el gran potencial de los estudios, aunque se sugirió que sería más conveniente una formación más práctica.

Los empleadores también destacaron como hechos positivos las relaciones de la US y la UMA con las empresas gracias a los convenios firmados para las prácticas externas, mesas redondas y jornadas de orientación. Valoraron que la actitud de los estudiantes de prácticas ha mejorado notablemente desde la implantación del grado. Valoraron igualmente su capacidad de aprendizaje, su permeabilidad y sus aptitudes. No obstante, incidieron en que, si bien las relaciones son buenas con las empresas, los canales deberían ser más fluidos para que hubiese mayores posibilidades de colaboración entre ambos ámbitos.

Los gestores del Título destacaron como una de las virtudes esenciales el hecho de que ambas provincias, Málaga y Sevilla, tienen capacidad de absorción en su zona de impacto para los egresados del Título.

Es esperable que las medidas transitorias para subsanar la actual ubicación del estudiantado del Título en US, que dista del centro, se solventen en el menor plazo posible.

Recomendaciones:

6-. Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones encaminadas a fomentar la movilidad a nivel nacional.

Código Seguro de verificación: PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==	PÁGINA	5/12



PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

No se han producido cambios en la plantilla en ninguna de las dos instituciones donde se imparte el Título conjuntamente. La tasa de reposición ha afectado solo parcialmente a la plantilla y se ha contratado (o se ha promocionado) profesorado solamente en los dos últimos cursos. Constan bajas por jubilación. En los dos últimos cursos se han realizado algunos procesos de promoción y se han incorporado profesores, pero no se dan detalles sobre la situación. No obstante, no se aportan datos que permitan corroborar la información, no contrastada, de que las Universidades de Sevilla y Málaga 'disponen de personal académico cualificado para la impartición del Título conjunto'.

En las audiencias, los representantes del profesorado comentaron, en relación con el profesorado que, si bien hay menos catedráticos impartiendo docencia, los profesores del Grado se han especializado en sus materias. Aludieron a la posibilidad de crear un departamento de Estudios de Asia Oriental. Señalaron que consideran suficiente la masa crítica de la plantilla del profesorado y valoraron positivamente el perfil variado de los profesores que imparten docencia en el Título. De la UMA, concretamente, valoraron el apoyo que reciben de los responsables institucionales para la formación, las estancias en el extranjero y la posibilidad de contar con la presencia de profesores invitados.

A través de la plataforma digital LOGROS, se constata el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el Título, con indicación de la categoría profesional y Departamento. No se aportan evidencias relativas a los proyectos de investigación en que estén integrados y la experiencia docente e investigadora, desglosada por Universidades. En los dos documentos se aprecia una discrepancia en los datos aportados, con cifras que resultan diferentes cuando se presentan todos los profesores que participan en el Grado, con indicación de curso académico, y cuando se presentan ordenados alfabéticamente los Departamentos implicados en la docencia.

En la web (http://www.us.es/estudios/grados/plan_219?p=8) se menciona que Independientemente de la normativa que regule la organización del Trabajo Fin de Grado, se deberá nombrar un tutor académico que vele por el desarrollo adecuado del mismo, y no podrá defenderse sin haber superado previamente todas las materias del Grado. Sin embargo, no existen unos criterios claros y definidos disponibles para los grupos de interés. La información que está disponible en la plataforma LOGROS relativa a este aspecto es un listado de profesores, pero no de los criterios de selección de los mismos por los estudiantes.

En el Autoinforme se menciona la creación de la Comisión TFG para gestionar el calendario y las evaluaciones de los trabajos, lo que se valora positivamente.

Respecto a la coordinación de las enseñanzas, en las audiencias se indica que existe coordinación entre los dos centros donde se imparte el programa formativo. El Coordinador del Título es el responsable de supervisar la coordinación entre profesores y de informar a la Comisión Académica del desarrollo del plan formativo, así como de las incidencias que puedan tener lugar. En las audiencias se explicaron los cambios producidos desde la implantación del Título (se ha pasado de la figura del coordinador único a las de uno en cada una de las Facultades donde se imparte), valorados como positivos por los responsables del mismo.

También se indicó en las audiencias que celebran periódicamente reuniones de coordinación temáticas o de asignaturas afines y que deciden de manera conjunta el enfoque de las asignaturas para evitar solapamientos. No obstante, el grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación del Título es mejorable (4.46 sobre 10) y debe ser objeto de especial atención.

En fase de alegaciones se hace constar que se ha actualizado y completado la información relativa al PDI adscrito al Título por lo que la recomendación establecida al efecto se da por atendida y resuelta. También se establece en fase de alegaciones que desde las dos sedes en las que se imparte el Título se han puesto en marcha actuaciones para establecer criterios de selección del profesorado para la asignación de estudiantes como directores de TFG, así como hacer público el procedimiento de asignación de tutela de prácticas externas

Código Seguro de verificación: PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/12



PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==

y el perfil del profesorado que asume dicha tutela. Sería conveniente, no obstante, hacer un seguimiento de la temporalidad de dicha acción y del desarrollo efectivo de la misma por lo que se mantiene dicha recomendación en el Informe Final.

En respuesta a la recomendación del Informe Provisional de definir criterios de coordinación horizontal y vertical del programa formativo, si bien existe un protocolo básico, se observa que en la respuesta a las alegaciones se ha acordado recoger propuestas de los estudiante para mejorar algunos aspectos (asignación de dirección de TFG, revisión del perfil de profesorado de materias específicas y fomento de proyectos de coordinación). También se han valorado propuestas de actualización del plan de mejora del Título. Sería conveniente adelantar la propuesta de desarrollar un proyecto de innovación docente UMA-US que redunde en la coordinación del título (prevista para el curso 2018-2019) al próximo curso académico con el fin de que exista mayor recorrido temporal para analizar la eficacia y efectividad de esta actuación en el próximo informe de seguimiento.

Recomendaciones:

7-. Se recomienda hacer un seguimiento de los procedimientos establecidos para fortalecer la coordinación horizontal y vertical del Título, de forma conjunta en las dos sedes.

8-. Se recomienda contar con criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG así como hacer público el procedimiento de asignación de tutela de prácticas externas y el perfil del profesorado que asume dicha tutela (más allá de su adscripción departamental y categoría).

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

En el Autoinforme de US se valoran positivamente las infraestructuras para la impartición de las enseñanzas, si bien se presenta como debilidad la falta de un área específica de Asia Oriental en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía. En las evidencias los estudiantes manifiestan un grado medio/alto de satisfacción con las instalaciones y recursos, por lo general con tendencia al alza (excepto en el apartado relativo a satisfacción con los espacios dedicados a la docencia, donde el grado de satisfacción ha ido disminuyendo). En el Autoinforme de UMA se hace referencia a algunas debilidades detectadas en el apartado de infraestructuras: la necesidad de adecuación y ampliación de espacios, con aulas mejor adaptadas a la realización de dinámicas de grupos; adaptación, a medio plazo, de los puestos de trabajo del estudiantado a las nuevas tecnologías; mejora de la adaptación de los espacios a personas con discapacidad o con movilidad reducida.

El Título cuenta con PAS y personal técnico de apoyo para audiovisuales y medios/recursos informáticos. Es un personal cualificado y apoya al título en todos los aspectos relacionados con la gestión y administración, medios informáticos y contenidos web del centro.

Se valora positivamente que, a la espera del traslado previsto, se continúe la inversión en la mejora de recursos y TICs. En las audiencias se recaba información detallada sobre las actuaciones del PAS y su apoyo al Título desde los dos centros. Se hace referencia al hecho de que la plantilla asume un alto grado de responsabilidad en las gestiones que atiende.

En la visita a las instalaciones de US se constata que las aulas para la docencia están dotadas de ordenador para el profesorado, cañones de vídeo, pantalla de proyección, pizarra, conexión a Internet y asientos suficientes para el alumnado. También se dispone del Salón de Actos y del Salón de Grados del Centro para la realización de conferencias y actos. En la visita no se recaban evidencias adicionales a lo expuesto en el Autoinforme de UMA relativas a las instalaciones.

En el Autoinforme de UMA se hace referencia a las acciones de orientación profesional que se han venido realizando dentro de la Mención Corea. En el Autoinforme de US y en las audiencias se manifiesta que hay deficiencias en la dotación de recursos humanos para la orientación profesional. La satisfacción de los estudiantes con las actividades de acogida en primer curso y con las actividades de apoyo a la formación

Código Seguro de verificación: PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==	PÁGINA 7/12



PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==

(seminarios, talleres, charlas, etc.) se encuentra en un nivel medio/alto.

En respuesta a la recomendación del Informe Provisional de unificar la información relativa a los espacios de las dos sedes donde se imparte el Título, se indica en las Alegaciones que en octubre de 2017 se va a tratar dicho aspecto en la reunión de la CGCT US-UMA para consensuar la información y su posterior publicación. En consecuencia, dicha recomendación se mantiene en el Informe Final hasta su completa implementación. Por otro lado, en las alegaciones se hace constar que se están acometiendo las reformas de infraestructuras necesarias (principalmente en UMA) para garantizar la adaptación de los espacios de docencia a las dinámicas docentes, a las nuevas tecnologías y a los estudiantes con discapacidad, manteniéndose dicha recomendación en el Informe Final.

En respuesta a una recomendación formulada en el Informe Provisional relativa a la necesidad de detallar el PAS adscrito al Título y sus funciones, se detalla en las alegaciones dicho extremo. Por lo tanto, dicha recomendación se da por atendida y resuelta y se elimina del Informe Final. Finalmente, en respuesta una ulterior recomendación establecida en el Informe Provisional, se detalla en las alegaciones el tipo de orientación profesional que reciben los estudiantes del Título. En US están a cargo de un Secretariado que coordina distintos programas y servicios y en UMA se cuenta también con un grupo de Orientación Universitaria. Por lo tanto, dicha recomendación se da por atendida y resuelta y se elimina del Informe Final.

Recomendaciones:

9-. Se recomienda unificar la información relativa a los espacios de las dos sedes donde se imparte el Título y detallar cuáles en concreto se utilizan en el desarrollo de las actividades del mismo.

10-. Se recomienda acometer las reformas infraestructurales necesarias (principalmente en UMA) para garantizar una correcta adaptación de los espacios de docencia a las dinámicas docentes, a las nuevas tecnologías y a los estudiantes con discapacidad.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

En el Autoinforme de US se señalan carencias metodológicas (trabajo en grupo) que requerirían, como se señala, de una mayor planificación. En los autoinformes y en las audiencias el profesorado se señaló que el aprendizaje competencial (competencias genéricas, transversales y específicas) se ve reforzado por las actividades académicas complementarias. En UMA, las actividades formativas previstas no presentan suficiente grado de diversidad (predomina la lección magistral y no se detallan suficientemente el resto de acciones formativas prácticas).

Por su parte, los estudiantes expresaron que su satisfacción con el diseño y funcionamiento del TFG era mejorable. Criticaron la falta de claridad de los criterios de selección de los profesores tutores y de la secuenciación y los plazos, que se prolongan demasiado y retrasan el inicio de la realización del trabajo. Destacaron que el grado de claridad y de cumplimiento de las guías docentes es elevado, aunque de sus comentarios se perciben incumplimientos en la asignatura de Cultura digital y Literatura clásica (UMA) y en Modelos de pensamiento de Asia Oriental y Pensamiento moderno de Asia Oriental (US).

Respecto al SGIC, comentaron que algunos profesores no realizan las encuestas de satisfacción de docencia y que en ningún caso son sistemáticas en la US. En la UMA son sistemáticas aunque los estudiantes pusieron de manifiesto que no están bien secuenciadas, ya que en ocasiones se realizan mucho antes de que termine la docencia de la asignatura. Se observa falta de información institucional, ya que los estudiantes expresaron sus dudas acerca del control de que las encuestas no se realicen por duplicado, pues no está claro si los dos sistemas que se usan (presencial y on-line) son compatibles o se anulan respectivamente.

Finalmente, respecto a la orientación profesional, los estudiantes la valoraron como buena y muy centrada en las salidas profesionales, que recientemente han experimentado un crecimiento importante en sectores como el

Código Seguro de verificación: PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==	PÁGINA 8/12



PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==

turismo o el comercio internacional.

No se aportan evidencias concretas que permitan constatar que la evaluación permite una certificación fiable de la adquisición de las competencias del Título por parte de los estudiantes. Por otro lado, en el Autoinforme se señalan las carencias de las guías docentes de algunas asignaturas. También se señalan las debilidades de las asignaturas de TFG y Prácticas externas, lo que puede explicar el grado de insatisfacción de los estudiantes.

Son satisfactorios los datos sobre indicadores globales del Título, con una tasa de eficiencia del 97.09%. De las 52 asignaturas, 45 están con indicadores muy próximos a la cifra global y todas ellas por encima de la estimación del 70% realizada en la Memoria de Verificación. La tasa global de éxito del Título es del 95.92%. La tasa de rendimiento presenta un indicador del 85.06%.

Las tasas de rendimiento del TFG, más bajas que las del resto de asignaturas, invitan a pensar que cabe reflexionar acerca de los sistemas de evaluación.

En las audiencias se constata que existen cargas de trabajo que dificultan la realización del TFG y su defensa en la convocatoria de junio.

El Autoinforme de US menciona medidas correctoras que han conllevado un rendimiento más alto en la asignatura del TFG, aunque sigue siendo mejorable. Se aprecia cierta deficiencia en el trabajo en dinámicas de grupo entre parte del estudiantado, lo que podría dificultar la adquisición de competencias asociadas a ello. El programa de actividades académicas complementarias tiende a corregir este déficit, si bien es conveniente planear más a fondo su articulación en la docencia reglada de las asignaturas.

En el Autoinforme de UMA se presentan como aspectos mejorables la concreción de los resultados de aprendizaje y el planteamiento de la evaluación de las guías docentes. Estos aspectos debieran estar ya subsanados. También es mejorable la valoración que los estudiantes hacen de las prácticas curriculares.

Por otro lado, se hace constar que en sesión ordinaria de la CGIC se aprueba como acción de mejora estudiar dinámicas de trabajo que refuercen el nivel de competencia en los idiomas de las distintas menciones. Se indica también que se estudiará este aspecto en la Comisión Académica del Título.

En relación con la recomendación del Informe Provisional relativa a analizar los motivos por los que los estudiantes de UMA no manifestaron una opinión favorable de las prácticas externas, en las alegaciones se aporta un análisis de los motivos por los cuales los estudiantes de UMA no manifiestan una opinión favorable sobre dicho extremo. En este sentido, se ha puesto en marcha la revisión del rendimiento académico de la asignatura de prácticas externas curriculares, por la mejora, recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la asignatura de prácticas externas, así como de los tutores internos y externos que participan en las mismas. Se valoran positivamente las acciones puestas en marcha tendentes a la mejora de esta asignatura. La recomendación se da por atendida y resuelta y se elimina del Informe Final.

Finalmente, y en relación con una recomendación del Informe Provisional en dicho sentido, se indica en las alegaciones que la Comisión Académica revisará y analizará las tasas de éxito del 100% de los estudiantes y los niveles de exigencia en los casos puntuales de asignaturas con estas tasas. Dicha recomendación se mantiene en el Informe Final hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

11-. Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones que se pongan en marcha para fomentar dinámicas de trabajo orientadas a la adquisición de las competencias del Título.

12-. Se recomienda revisar aquellas asignaturas con tasas de éxito del 100% ya que pueden indicar un nivel de exigencia insuficiente, analizar sus causas y adoptar las medidas oportunas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

En el Autoinforme de la US se manifiesta un incremento en el grado de satisfacción general de los estudiantes

Código Seguro de verificación: PjBwCxbOqb43OnL0S1Wvyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PjBwCxbOqb43OnL0S1Wvyw==	PÁGINA	9/12



PjBwCxbOqb43OnL0S1Wvyw==

con el Título, pasando de 2 a 5'43, indicador que todavía tiene amplio margen de mejora. La valoración del profesorado muestra indicadores adecuados en la mayoría de datos analizados, en torno a 7'5. Los profesores otorgan el indicador más bajo a la coordinación de las asignaturas, siendo este aspecto coincidente con la valoración del estudiantado. La valoración general del profesorado es comparativamente más alta (alrededor del 7'5) que la de los estudiantes, pero no se aporta un análisis comparativo de las dos tasas que permita conocer las razones de dicha discrepancia.

Los indicadores de satisfacción del PAS (analizando criterios diferentes) muestran altos niveles. No se cuenta con indicadores de egresados y sólo un empleador ha participado en la encuesta.

En el Autoinforme de UMA se expone que se ha logrado incrementar el nivel de participación en las encuestas (alcanzando el 66'35% de los estudiantes y el 63'89% de los profesores), lo cual es meritorio. En UMA, los estudiantes presentan una satisfacción relativamente elevada respecto a la actividad docente, manteniéndose ese nivel en los últimos años. En el curso 2014/15 ese nivel fue de 4'04.

La opinión de los estudiantes respecto a la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información y utilidad de la información existente del Título en la web ha evolucionado desde una tasa del 4'26 al 5'25. Por otro lado, existe una satisfacción media/baja con la coordinación del profesorado (2'40, 2'60) y con la distribución de las asignaturas (2'33, 2'59), aspectos que debieran ser revisados. Ambos son, por tanto, indicadores con amplio margen de mejora.

Respecto a su satisfacción con los tutores de prácticas externas, en el Autoinforme de US se prevé la próxima incorporación de resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas y programas de movilidad. Los indicadores de satisfacción con las prácticas en empresa son muy altos.

En el Autoinforme de UMA se alude al descontento que generó el hecho de que un centro acogiera a los estudiantes más tarde de lo previsto. Se han previsto nuevos convenios. La satisfacción con las prácticas externas ha sido de 2'60, 3'17 y 3'21. En lo que respecta en particular a la satisfacción sobre la labor de los tutores de prácticas externas, en términos generales se refleja un grado de satisfacción adecuado.

El único indicador global disponible de la evaluación docente es el del grado de satisfacción con la actuación docente del profesorado. La tasa obtenida es destacable (4.9/5).

La tasa de ingreso del Título es muy positiva, siendo la demanda mayor que la oferta de plazas. Las tasas de rendimiento son adecuadas y prácticamente iguales en las dos sedes (aproximadamente el 85%). Una tendencia similar se observa en las tasas de éxito (oscilando entre el 92% y el 95% en UMA y USE respectivamente) y de eficiencia (98% y 97%) en las dos sedes. Se valora positivamente que todos estos indicadores sean superiores a los previstos en la Memoria de Verificación del Título.

En el Autoinforme de UMA son bajas las tasas de graduación (18'42% y 35,48% en cursos consecutivos), lo que se atribuye a la participación de los estudiantes en programas de movilidad. En las audiencias se comentó también la tasa de abandono en la UMA, que se atribuye al traspaso de estudiantes de UMA a US. También corroboraron que el indicador más preocupante para ellos, el de la tasa de graduación, se debe al retraso en la presentación del TFG (muchas veces debido a la participación en programas de movilidad), para lo que ya habían propuesto acciones de mejora en la nueva normativa.

En las audiencias los estudiantes manifestaron que la oferta de movilidad era adecuada y suficiente. Valoraron positivamente la existencia de becas para estancias cortas en los países asiáticos. Manifestaron, no obstante, que el número y la dotación de becas se han reducido a lo largo de los cursos que lleva implantado el Título y comentaron también que, aunque la movilidad retrasa la tasa de graduación, que contribuía a aumentar el nivel de competencia lingüística, en su opinión mejorable.

En las alegaciones se atiende la recomendación de recabar información sobre las causas de la baja tasa de graduación y establecer los mecanismos que se estimen oportunos para incrementarla y se espera disponer de datos en febrero de 2017, por lo que la recomendación se mantiene hasta su completa resolución.

La UMA aporta datos sobre el Título (items en números absolutos). En US la v5 del SGC permitirá obtener datos absolutos.

Finalmente, en respuesta a una recomendación incluida en el Informe Provisional en dicho sentido, se especifican las actuaciones para la mejora de la valoración global del Título (5.43) (además de las encuestas, se relacionan reuniones informativas con estudiantes y entrevistas con directores de departamentos implicados en

Código Seguro de verificación:PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==	PÁGINA	10/12



la docencia del Título). No obstante, dicha recomendación se mantiene hasta su completa resolución.
Sería recomendable que todas las evidencias recogidas en LOGROS (por ejemplo, las actas de las reuniones o el documento con las propuestas de actualización del plan de mejoras del Título) estuvieran firmadas por un responsable.

Recomendaciones:

- 13-. Se recomienda hacer un seguimiento de la tasa de graduación y establecer los mecanismos que se estimen oportunos para mejorarla.
- 14-. Se recomienda hacer un seguimiento de la valoración global del Título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales, la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Título conjunto de Graduado o Graduada en Estudios de Asia Oriental por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las modificaciones y/o recomendaciones emanadas de los Informes de Seguimiento y de los Informes de la DEVA. Se ha puesto en marcha un plan de mejoras para atender las observaciones recogidas en el Informe provisional y contribuir así a la revisión y optimización permanente del Título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- 1-. Se recomienda concretar cómo se articula el desarrollo y seguimiento del proceso de matrícula de las diversas menciones y hacer pública esta información en la web.
- 2.- Se recomienda hacer un seguimiento de la creación de una única página web oficial del Título.
- 3-. Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones que se han adoptado para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información web sobre el Título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- 1-. A la espera de articular una web común, la Universidad de Málaga ha de subsanar las carencias que presenta en la actualidad: dotar de contenido al apartado de programación docente que aparece vacío; incluir las guías docentes; hacer constar el apartado relativo a Calidad, etc.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- 4-. Se recomienda establecer un procedimiento para evaluar el grado de empleabilidad del Título.
- 5-. Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción de los estudiantes con los tutores internos y tutores externos sobre las prácticas externas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- 2-. Se recomienda hacer un seguimiento de la calidad de los datos del Título y proceder a su desglose por sedes.

Código Seguro de verificación: PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==	PÁGINA 11/12



PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

6-. Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones encaminadas a fomentar la movilidad a nivel nacional.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

7-. Se recomienda hacer un seguimiento de los procedimientos establecidos para fortalecer la coordinación horizontal y vertical del Título, de forma conjunta en las dos sedes.

8-. Se recomienda contar con criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG así como hacer público el procedimiento de asignación de tutela de prácticas externas y el perfil del profesorado que asume dicha tutela (más allá de su adscripción departamental y categoría).

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

9-. Se recomienda unificar la información relativa a los espacios de las dos sedes donde se imparte el Título y detallar cuáles en concreto se utilizan en el desarrollo de las actividades del mismo.

10-. Se recomienda acometer las reformas infraestructurales necesarias (principalmente en UMA) para garantizar una correcta adaptación de los espacios de docencia a las dinámicas docentes, a las nuevas tecnologías y a los estudiantes con discapacidad.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

11-. Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones que se pongan en marcha para fomentar dinámicas de trabajo orientadas a la adquisición de las competencias del Título.

12-. Se recomienda revisar aquellas asignaturas con tasas de éxito del 100% ya que pueden indicar un nivel de exigencia insuficiente, analizar sus causas y adoptar las medidas oportunas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

13-. Se recomienda hacer un seguimiento de la tasa de graduación y establecer los mecanismos que se estimen oportunos para mejorarla.

14-. Se recomienda hacer un seguimiento de la valoración global del Título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Página 12 de 12

Código Seguro de verificación: PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==	PÁGINA	12/12



PjbWcXbOqb43OnL0S1Wvyw==